



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día dos de mayo de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, el suscrito Registrador ORDENA: inscríbase La ASOCIACION ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD 14 JULIO, que se abrevia ACASA 14 DE JULIO del domicilio de comunidad 14 de Julio, cantón San Pedro, distrito de Jiquilisco, municipio de Usuluán Oeste, departamento de Usuluán.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00572, de la JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACION ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD 14 JULIO, que se abrevia ACASA 14 DE JULIO y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRMEZ REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

lp